

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Resolución No. 2929-2017

Ministerio de Educación, Guatemala, 02 OCT 2017

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete" e indica en el artículo 13, que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme los resultados previamente establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente, en los sistemas que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..." **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, artículo 5, literal a. Establece que, las Reprogramaciones de metas físicas, se autorizaran "por medio de resolución de la máxima autoridad...". Y con base en artículos 194, literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para atender al procedimiento establecido en el FIN-INS-09 "Reprogramación de productos y subproductos", emite la Resolución No. DIPLAN-529-2017 de fecha 21 de septiembre de 2017, con la que se adjunta el Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema de Gestión -SIGES- No. 1039, el cual contiene la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos, solicitada por la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula. **CONSIDERANDO:** Que la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, fueron registradas en el Sistema de Gestión -SIGES- y al emitirse la Resolución No. DIPLAN-529-2017 y registrarse en dicho Sistema; la información se envía automáticamente al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, donde se generó el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 91, el cual contiene las modificaciones de metas físicas de los Productos y Subproductos: -----

ME

Q

2029-2017

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Productos/Subproductos		SICOINWEB Comprobante de Modificación Física CO2F No. 91	
		Metas Físicas	
		Aumentadas	Disminuidas
P	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	1,373	0
S	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	1,373	0
P	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	1,334	0
S	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	1,334	0
P	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	39	0
S	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	39	0
P	Estudiantes del nivel primario beneficiados con útiles escolares	1,024	0
S	Estudiantes del nivel primario beneficiados con útiles escolares	1,024	0
P	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	431	0
S	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	431	0
P	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	374	0
S	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	374	0
P	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	219	0
S	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	219	0
P	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	40	0
S	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	40	0
P	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos en el sistema escolar	27	0
S	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos en el sistema escolar	27	0
P	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	32	0
S	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	32	0
P	Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED), atendidos	2	0
S	Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED) atendidos	2	0
P	Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	1,373	0
S	Niños y Niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	1,373	0
P	Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	1,024	0
S	Niños y Niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	1,024	0

Y según lo indicado por la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, se realiza la presente modificación para regularizar las metas físicas de los productos y subproductos y proceder a realizar la programación y ejecución correspondiente. **POR TANTO:** Con base en lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; y conforme a la

ME

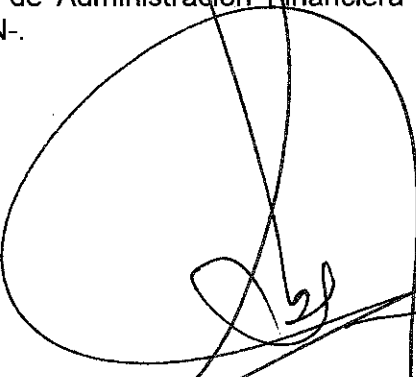
9

2017-2029

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Resolución No. DIPLAN-529-2017 de fecha 21 de septiembre de 2017 de la Dirección de Planificación Educativa; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, contenidos en el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 91, consolidado a Nivel Institucional en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, adjunto a la presente Resolución. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F- No. 91, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de Chiquimula; así como a Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.


OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN




MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		21	09	2017	91
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	2929-2017	02	10	2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION: Aprobación de la consolidación de la reprogramación y ejecución de metas físicas de los productos y subproductos correspondientes a la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Fecha		
02	10	2017

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración	21 09 2017		No. COMPROBANTE	91
Unid. Ejecutora:	000						
Unid. Desc:	00						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	2929-2017	02 10 2017	REPROGRAMACION

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	1	0	2	0	1	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	374.00	2202
11	0	0	2	0	2	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	1,373.00	2202
15	0	0	2	0	1	Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo	2.00	2202
13	0	0	2	0	12	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	40.00	2202
20	0	0	3	0	1	Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	1,024.00	2202
11	2	0	1	0	6	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	39.00	2202
12	1	0	2	0	3	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	374.00	2202
20	0	0	2	0	1	Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	1,373.00	2202
14	1	0	2	0	1	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos	27.00	2202
14	1	0	2	0	2	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos	27.00	2202
12	1	0	1	0	1	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	431.00	2202
12	0	0	3	0	2	Estudiantes del nivel primario beneficiados con útiles escolares	1,024.00	2202
20	0	0	2	0	2	Niños y Niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	1,373.00	2202
11	2	0	1	0	1	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	39.00	2202
12	1	0	1	0	12	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	431.00	2202
15	0	0	2	0	7	Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo	2.00	2202
20	0	0	3	0	2	Niños y Niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	1,024.00	2202
11	1	0	1	0	2	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	1,334.00	2202
11	0	0	2	0	1	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	1,373.00	2202
13	0	0	2	0	1	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	40.00	2202
12	2	0	1	0	1	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	219.00	2202
12	2	0	1	0	2	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	219.00	2202
14	2	0	1	0	1	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	32.00	2202
12	0	0	3	0	1	Estudiantes del nivel primario beneficiados con útiles escolares	1,024.00	2202
11	1	0	1	0	1	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	1,334.00	2202
14	2	0	1	0	2	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	32.00	2202

DESCRIPCION: Aprobación de la consolidación de la reprogramación y ejecución de metas físicas de los productos y subproductos correspondientes a la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Firma]
Lic. Bayron O. Ocasio Alonzo
DIRECTOR DE PLANEACION EDUCATIVA
DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

[Firma]
Lic. Bayron O. Ocasio Alonzo
DIRECTOR DE PLANEACION EDUCATIVA
DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
Fecha: 10 2017